

**ACTA PARA LA "SELECCIÓN,
ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO
CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA
2023-2024" REGIÓN DE ÑUBLE**

APROBACIÓN SELECCIÓN N° 34 -2024

SANTIAGO, 30 de octubre de 2024

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y

CONSIDERANDO:

1. Que, dentro del periodo comprendido entre los días 26 de abril y 30 de septiembre, ambos de 2024, se recibieron un total de una postulación correspondiente al Concurso **"SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2023-2024"** para la Región de Ñuble de acuerdo con el detalle descrito en la siguiente tabla:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Missael Gebal Muñoz Candia	17.839.394-4

2. Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las Bases del Concurso, se realizó por parte de la Agencia, la primera etapa, correspondiente a evaluación de antecedentes mínimos de postulación, por tanto, se comprobó que una postulación no presentó la totalidad de los antecedentes solicitados, y que en virtud de lo establecido en el apartado 7.1 de las Bases del Concurso, se le solicitó presentar los antecedentes faltantes, no cumpliendo con lo solicitado por lo tanto es declarada desistida:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Missael Gebal Muñoz Candia	17.839.394-4

3. Que, de las 7 postulaciones que quedaron pendientes de evaluación en terreno indicadas en el Acta de Selección N°27-

2024, las siguientes 4 postulaciones fueron evaluadas generando un informe del cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello de Calidad de Leña:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Carmen Raquel Sandoval Vidal	8.659.834-5
2	Ingeniería Agrícola y Forestal SpA	77.638.203-5
3	Compra y Venta De Leña, Carlos Omar Bustamante Mendoza, E.I.R.L.	76.801.217-2
4	Forestal Comercial Jma SpA	77.739.916-0

4. Que, de las 7 postulaciones que quedaron pendientes de evaluación en terreno indicadas en el Acta de Selección N°27-2024, las siguientes 3 postulaciones no tenían stock de leña al momento de la visita, por lo tanto, son declaradas rechazadas:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Flor Felisa Vidal Castro	8.094.364-4
2	José Gustavo Tolosa Ravanal	8.935.040-9
3	Sandy Evelyn Parra Pardo	14.028.322-3

5. Que, una vez realizada la evaluación en terreno, con fechas 18 y 24 de octubre, ambas de 2024, se reúne el Comité de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte del comité:

N°	Postulante	Estado	Observaciones
1	Carmen Raquel Sandoval Vidal	Aprobada	Sin observación
2	Ingeniería Agrícola y Forestal SpA	Rechazada	1. No posee un 15% de leña apta para la venta del stock total al momento de la visita. 2. No posee cubierta protectora para proteger la leña en la distribución.
3	Compra y Venta De Leña, Carlos Omar Bustamante Mendoza E.I.R.L.	Aprobada	Sin observación

4	Forestal Comercial Jma SpA	Rechazada	1. No posee un 15% de leña apta para la venta del stock total al momento de la visita.
---	----------------------------	-----------	--

6. Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 de las Bases, el comité de evaluación regional propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

N°	Postulante	Estado	Observaciones
1	Carmen Raquel Sandoval Vidal	Aprobada	Sin observación
2	Compra y Venta De Leña, Carlos Omar Bustamante Mendoza E.I.R.L.	Aprobada	Sin observación

APRUEBO:

1. SELECCIONESE de acuerdo con su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso **"SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2023-2024"**, REGIÓN DE ÑUBLE:

N°	Postulante	Estado	Observaciones
1	Carmen Raquel Sandoval Vidal	Aprobada	Sin observación
2	Compra y Venta De Leña, Carlos Omar Bustamante Mendoza E.I.R.L.	Aprobada	Sin observación

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia www.agenciase.org.



INI 68 AVA 253

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética